ACTA PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo" los señores: ***Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo****, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores;* ***Abog. Liliana Ferreira****, Asesora de Auditoria Interna de la Honorable Cámara de Senadores, en carácter de fiscalizadora u observadora;* ***Lic. Oscar Limprich****, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo";* ***Lic. Vidal Torres****, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo",* ***C.P. Herminio Arce****, Asistente de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo";* ***Lic. Fabiola Medina****, Asistente de la Sub UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la* Contratación Directa Nº 13/2015. *Dicho llamado corresponde a la* ***"Adquisición de neumáticos"****, programa del Centro Cultural de la República "El Cabildo", según P.A.C. Institucional Nº 292.311, C.D.P. Nº 170/2015. El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 15 de junio de 2015 Expediente N° 316.736. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el 24 de junio de 2015 a las siguientes firmas: CENTRO DEL NEUMATICO S.A, IMPORTADORA AVENIDA S.A, EURO – LLANTAS PARAGUAY S.A, IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L, CUBIERTAS PARAGUAYAS S.A. En caso de presentarse menos de 3 (tres) ofertas mínimas exigidas por la Ley 2051/03, los sobres no serán abiertos y se fijara una nueva fecha de Apertura en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09, no mayor a 8(ocho) días hábiles contados desde la primera fecha de apertura, el cual será comunicado a los potenciales oferentes. Teniendo en cuenta que solamente un sobre se ha presentado; se deja constancia que el sobre presentado por la firma DAN & KAR S.A se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la SUOC - CABILDO. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos.*----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO

Liliana Ferreira

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Fabiola Medina
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
CCR "El Cabildo"